



Columnista de Diario El Trabajo:
Presentarán el libro
'Recinto psiquiátrico',
de Marco López Aballay
Pág. 4

Revise horario según su sector:
El domingo transporte
gratis hacia y desde
locales de votación
Pág. 3

Comida rápida para servir o llevar:
Hoy inauguran 'La Picá
de Los Sureños' en
Salinas con San Martín
Pág. 6

Benjamín Rodríguez y Luis Pino:
Azzu & LuchoBMX
anuncian su primer CD
para febrero de 2022
Pág. 6

Fútbol Joven de la ANFP:
Más que positivo fue
todo lo vivido por la
U21 del Uní Uní
Pág. 10

Conflicto habitacional:
Habitantes de la Toma
Yevide serán
catastrados en
programa del Serviu
Pág. 12

Angustiados no respetan nada:
¡Es el colmo! Vecina
acusa robo de basurero
frente a su vivienda
Pág. 9

Avenida Michimalonco convertida en verdadera piscina

Así se vive la mega sequía en San Felipe

Canal 'El Pueblo' una vez más se desbordó causando graves problemas en los trabajos que se realizan en dicha arteria



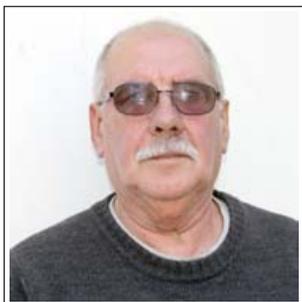
Pág. 5



ATRACCIÓN TIRÍSTICA.- Convertida en una verdadera piscina amaneció ayer la Avenida Michimalonco, donde se están realizando los trabajos de ampliación de la nueva calzada que pasará por ellugar y dejará la avenida con cuatro pistas. Lo anterior producto del desborde del Canal El Pueblo. En el lugar se constituyeron la delegada biprovincial del Serviu, Patricia Boffa Casas; el administrador municipal, Hernán Herrera, y personal de la Dipma para verificar la situación ocurrida durante la madrugada.

Vecinos pidieron material para callejón, pero no lo usaron: Pág. 4
Polvillo de piedra caliza en la vía genera malestar en ojos y piel de la comunidad

Cristianos para el Siglo XXI



No es tiempo de rezar, es tiempo de votar

■ Roberto Carrandi M.

En dos días más, el domingo 21, el futuro de Chile estará en juego. Las opciones son múltiples y variadas, desde los que quieren mantener el *statu quo* con algunos cambios cosméticos, y otros que quieren cambiarlo todo, pues ven más males que cosas buenas en lo construido hasta ahora. En la mayoría, haciendo gárgaras con los términos libertad, violencia, democracia, refundar, prometiendo como en toda campaña «este mundo y el otro». Olvidando a veces que todos los cambios solicitados, requieren periodos de construcción y consolidación. Los planes habitacionales, de salud, educación, jubilaciones, no serán de un día para otro. Veamos como el tema de Jubilaciones en realidad está atrasado 40 años. El sistema anterior era malo y se cambió a otro con más propaganda que esperanza y salió 'pa peor'. Y la pregunta perversa: ¿Seremos capi de meterle mano a la previsión de 'nuestros valientes soldados?', ahí te quiero ver guachito... y miles de temas más, que sin ser

vitales, no dejan de serlo: sueldos de honorables, presidentes, embajadores, directorios varios, y como te lo explico 'los gastos reservados', que deberían llamarse Asalto en Despoblado, y los ETC., que serán explicados en otro artículo.

No quiero meterme en el tema judicial, pues me faltaría papel. Tenemos cada joya... en especial en los Juzgados de Familia. «Orden de no acercarse a la víctima»... cuántas viejas nos han matado solo este año... me niego a decir una grosería.

Hasta aquí voy como avión, pues es tan fácil prender el ventilador y desparramar mierda para todos lados. Todos los demás son Malos y perversos, yo soy el puro e inmaculado... Amigos, hermanos, camaradas, compañeros, no esperemos ni busquemos un candidato de Misa dominical, ni Rosario semanal, a lo más, de alguna Procesión huacha por ahí. Son valores los que hay que ver; solidaridad y preocupación por el otro, y aquí la cosa empieza a separarse, un porcentaje de los fondos

previsionales podrían ir a un fondo solidario, para afirmar las jubilaciones más débiles y darle apoyo a los pensionados de parte de los activos, pero surge aquí ese egoísmo tan clásico de las sociedades o grupos emergentes, esos que vienen arrancado del piso de tierra y del cartón de Rinso en la ventana y que proclaman a los cuatro vientos que a ellos nadie les ha regalado nada y que no deben ceder, pues todo les ha costado. Sólo son solidarios cuando los ven y les sacan fotos. Ahí ya tenemos un elemento para elegir un candidato que no solo predica, sino practica. Yo no puedo pedir que los demás crean lo que yo creo, pero sí puedo impulsar mis convicciones, por ejemplo el Aborto. Yo no creo en él, pero sí en la Vida. Pero qué hago frente a una mujer que quiere abortar, ¿la acompaño, la ayudo en lo que puedo o solo la condeno?

Ya fue tiempo de rezar y modestamente lo hice, ahora es tiempo de votar y «no tirar el pote pa' las moras».

Cartas al Director

Matinal Nocturno

Señor Director:
Decepcionante el pseudo debate del lunes en la noche. Es la televisión, cada día más mediocre en cuanto a programas y contenidos. De inicio, fuimos engañados porque se anunció el debate entre los candidatos para las 20 horas, pero la verdad es que comenzó pasado las 20.20, agotando nuestra paciencia con 15 minutos de odiosa propaganda publicitaria y 5 minutos de presentaciones innecesarias.

Transcurrido algo más de una hora, nuevamente el programa fue suspendido para repetir la publicidad, abusando de la paciencia de los televidentes para recordarnos de la falta de seriedad. Así la participación real de los candidatos no duró las horas que se anunciaban debido a la propaganda y la intervención de los locutores. Hubo algunas preguntas cuya formulación tomó más tiempo que el que se le dio al candidato para responder. ¿Debate presidencial o concurso de liviandades?

La mala calidad del programa fue el resultado de no contar con un moderador y un director de programa que garantizase la calidad de las preguntas y respuestas, de modo que, en ausencia de éstos, los candidatos fueron pródigos en insultarse unos con otros. Más que debate programático, fue un anecdótico de su-

cesos nimios. Los locutores nada hicieron al respecto para establecer respeto y moderación, especialmente por parte de Enríquez que sabe que no tiene ninguna posibilidad de ser elegido.

Faltó Parisi porque no está en Chile. Sin embargo, la televisión se quedó en el siglo XIX ya que bien pudo haberlo incorporado telemáticamente, pero Anatel prefirió quedarse con la tecnología del siglo XX, oponiéndose a su participación. ¿Será que no conocen el Zoom?

Las preguntas en general se refirieron a los aspectos menos importantes de los programas de los candidatos o a aspectos anecdóticos. Los locutores hurgaban entre las páginas de los programas de los candidatos buscando algo que los hiciera caer o contradecirse. Como en otras oportunidades formulaban sus preguntas, previa intervención, para demostrar sus conocimientos o su ignorancia, consumiendo parte del tiempo del programa.

Algunos como la Pizarro fue hasta impertinente por no decir insolente. Santa María fue más sobria, pero al igual que Astorga y Valenzuela, todos interrumpían innecesariamente quitándole la palabra a los candidatos, privándolos de parte del escaso tiempo que se les asignaba para responder.

Al final, no fue más que uno de los famosos y tristes matinales de la televisión chilena.

No sabemos quién formuló las preguntas o los temas a debatir. Entiendo que los periodistas en estos casos actúan como meros locutores. Quien estuvo a cargo del programa pudo haberse documentado sobre los temas que a la ciudadanía interesan. Hay bastantes encuestas realizadas en los últimos meses que los habrían ilustrado sobre lo que los votantes deseamos escuchar de parte de los candidatos, no sé los locutores.

No hubo tema específico sobre la educación, salud, previsión, seguridad, drogas, que son los asuntos que las encuestas han detectado como lo que suscitan el mayor interés y preocupación de los ciudadanos. Sólo algunas referencias aisladas.

¿Era importante tener a Pinochet en primera plana, o a Nicaragua, el acoso de Boric, el cuarto retiro, el indulto, las barricadas y nada específico sobre salud, previsión y educación? Solo ligeras menciones al pasar.

En lugar de hablar sobre la calidad de la educación, la enseñanza de historia y de filosofía, prefirieron dedicarle el tiempo al sexo.

En retrospectiva, da la impresión de que hubo una especie de complot previo para darle a Kast tantos cabezazos como fuera posible, dado que lidera las encuestas sobre la intención de voto. El programa bien pudo denominarse Todos contra Kast ¿Es eso un debate?

En resumen, como un matinal más.

Javier Fuenzalida

LAS OPINIONES VERTIDAS EN ESTE ESPACIO SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE QUIENES LAS EMITEN, Y NO REPRESENTAN NECESARIAMENTE EL PENSAMIENTO DE DIARIO "EL TRABAJO"

INDICADORES

IVP	Fecha	Valor	UF	Fecha	Valor
	14/11/2021	31.419,63		14/11/2021	30.551,62
	15/11/2021	31.426,48		15/11/2021	30.564,77
	16/11/2021	31.433,33		16/11/2021	30.577,94
	17/11/2021	31.440,19		17/11/2021	30.591,10
	18/11/2021	31.447,04		18/11/2021	30.604,28
	19/11/2021	31.453,90		19/11/2021	30.617,46
UTM	Noviembre - 2021				53.476

EL TRABAJO
Desde 1929 informando al valle de Aconcagua

Salinas N° 348 • Fonos: 34 2 34 31 70 - 34 2 34 31 71 • San Felipe
INTERNET: www.eltrabajo.cl • e-mail: diarioeltrabajo@gmail.com

Director : Marco Antonio Juri Ceballos

FUNDADO EL 24 DE FEBRERO DE 1929

Haz que te vean a ti también

POSTULA CON TU NEGOCIO A FONDO ESPERANZA

- MICROCRÉDITOS
- + CAPACITACIÓN
- + REDES DE APOYO
- + MICROSEGUROS

800 123 599 | www.fondoesperanza.cl

fe FONDO ESPERANZA

Este domingo habrá transporte gratis hacia y desde locales de votación

Como ya es tradición, para estas elecciones presidenciales a realizarse este domingo 21 de noviembre, la provincia de San Felipe contará con servicio de transporte gratuito para acercar a votantes, especialmente de sectores rurales,

hasta los locales de votación en cada una de las seis comunas.

Así lo dio a conocer el delegado presidencial provincial de San Felipe, **Boris Luksic Nieto**, quien destacó esta instancia que se coordina de manera con-

• Un total de 18 recorridos estarán disponibles en las diferentes zonas rurales de las seis comunas para estos comicios del 21 de noviembre.

junta entre la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y la Delegación Presidencial de San Felipe.

«Ya desde hace algunas elecciones hay un proceso de licitación respecto de la Seremi de Transporte, donde se licitan los recorridos para los lugares alejados, sectores rurales, de los locales de votación y, por lo tanto, van a ser los mismos recorridos definidos en elecciones anteriores, tanto en San Felipe como en el resto de las comunas de nuestra provincia. Es gratuito, lo que permite que las personas puedan tener mayor participación

y no tengan que hacer un gasto especial para ser parte de una elección tan importante como es esta, donde en el caso nuestro, elegimos presidente de la

república, diputados y consejeros regionales», destacó la autoridad provincial.

De igual manera, Luksic hizo un llamado a la comunidad a participar de estos comicios electorales, pues ya se han realizado las coordinaciones necesarias para contar con toda la seguridad externa de los recintos de votación, a car-

go de Carabineros; como también con la seguridad sanitaria a cargo de la Seremi de Salud, cuyos funcionarios se encontrarán en terreno, especialmente fiscalizando que no se registren aglomeraciones que pongan en riesgo la salud pública en este contexto de pandemia por Covid-19.



Boris Luksic, delegado presidencial provincial San Felipe.

HORARIO RECORRIDOS POR COMUNA Y SECTOR	
SAN FELIPE	
SAN RAFAEL - EL BOSQUE - EL PORVENIR - CURIMÓN - SAN FELIPE	10:00/13:00
QUEBRADA HERRERA - EL ASIENTO - LAS BARRANCAS - EL ENCÓN - SAN FELIPE	10:00/13:00
LOS MOLLES - CASAS CHICAS - SAN FELIPE	8:00/14:00
EL RINCÓN - BUCALEMU - TIERRAS BLANCAS - EL BOLSÓN - CURIMÓN - PÍO RÍO - SAN FELIPE	8:00/14:00
BELLAVISTA - BARRANCAS - EL BADÉN - EL ENCÓN - SAN FELIPE	8:00/14:00
EL ALGARROBAL - LOS NARANJOS - LA HACIENDA - SAN FELIPE	10:00/13:00
SANTA MARÍA	
FONCEA - CALLE EL MEDIO - EL CANUTO - SAN JOSÉ - SAN FERNANDO - SANTA MARÍA	11:00/15:00
TABOLANGO - JAHUELITO - JAHUEL - SANTA FILOMENA - LAS CABRAS - SANTA MARÍA	10:00/14:00
EL SAINO - LO GALDAMEZ - LA HIGUERA - JAHUEL - SANTA MARÍA - MENDOCITA - EL LLANO - LAS CADENAS	9:30 - 16:00 / 10:00 - 15:00
PANQUEHUE	
EL ESCORIAL - EL RÍO - EL PALOMAR - EL NILO - PANQUEHUE	10:00/11:30
CATEMU	
SANTA ISABEL - REINOSO - SAN JOSÉ - SANTA MARGARITA - SAN CARLOS - CATEMU	10:00/13:30
LLAY-LLAY	
LA ESTANCILLA - LLAY LLAY	10:00/11:30
EL SAUCE - LOS LOROS - STA. TERESA - LLAY-LLAY	10:00/11:30
EL ROBLE - SANTA ROSA - LAS MAZAS - EL PORVENIR - LLAY LLAY	10:00/13:00
PUTAENDO	
TABOLANGO - LA ORILLA - RINCONADA DE SILVA - PUTAENDO	10:00/15:00
HIDALGO - SAN JOSÉ DE PIGUCHÉN - LOS OLIVOS - PICHUCHÉN - NOGALADA - PUTAENDO	10:00/15:00
LOS PATOS - LAS ACHUPALLAS - LOS MADRID - EL TÁRTARO - PUTAENDO	9:00/16:00
LO VICUÑA - PUTAENDO	10:00/13:00

EL TIEMPO		Fuente: Dirección Meteorológica de Chile				
Día	Min Max	Mañana	Tarde	Noche		
viernes 19	9° 31°	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado	
sábado 20	9° 32°	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado	
domingo 21	11° 34°	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado	
lunes 22	10° 31°	Despejado	Despejado	Nubosidad parcial	Nubosidad parcial	
martes 23	10° 31°	Despejado	Despejado	Nubosidad parcial	Nubosidad parcial	

Condorito



Pidieron donación de material para su callejón, pero no lo usaron:

Polvillo de piedra caliza genera malestar en ojos y piel de los vecinos

CATEMU.- Varios vecinos del sector Cerrillos en Catemu, han externado a **Diario El Trabajo** su malestar por la permanencia de dos tolvas de piedra caliza depositadas por un vecino del lugar en uno de los caminos de tierra de uso público, situación que estaría generando que el viento disperse el polvillo de dicho material en el vecindario y genere problemas en la piel y los ojos.

Nuestro medio visitó el lugar donde se encuentran



Rodrigo Díaz, alcalde de Catemu.

esos montículos de material, el que al parecer varios vecinos le habían solicitado a un empleado de Cementos Melón que opera en esa comuna, para poder reparar caminos y algunos terrenos del lugar, situación que no aprovecharon finalmente.

NO LO USARON

Diario El Trabajo y autoridades municipales visitamos el sector para conocer la versión del Municipio al respecto. El alcalde catemino, **Rodrigo Díaz**, nos indicó que «nosotros recibimos la denuncia puntual hace unos días, a través de nuestro Departamento de Medioambiente. Vinimos a fiscalizar, vino Consuelo, que es la encargada del departamento, y se encontraron con que esta descarga de piedra caliza que habían dejado acá en esta calle de Cerrillos, porque esto puede venir de un solo lado que es de Cemento Melón que tie-

ne acá faena; hablamos con ellos (...) Entonces ellos relataron que esto habían solicitado a alguien traerlo, porque los vecinos lo habían pedido para compactar la calle, pero después que se trajo, se dejó acá, porque ese era el compromiso. Al parecer los vecinos no lo siguieron usando, no esparcieron mucho de este material, y Cementos Melón se comprometió a venir a retirarlo a la brevedad para evitar la molestia de algunos vecinos que nos expresaron que esto estaba levantando el polvillo que era muy desagradable. Ese es el conflicto que nos encontramos acá, gente que pidió el material, lo trajeron, no se esparció, y ahora nosotros como Municipio debemos intervenir y pedirle a Cementos Melón que venga a retirar esto, porque es un material que salió de la mina de ellos», indicó el alcalde.

Roberto González Short



LO PIDIERON Y NO LO USAN.- Cuando el viento es fuerte, el polvillo de este material vuela por los aires y entra en las casas del vecindario.



CEMENTOS MELÓN RETIRARÁ MATERIAL.- El alcalde Rodrigo Díaz visitó el lugar para inspeccionar la situación, le acompañan Eduardo Zamora, de Comunicaciones, y el Secplac Felipe Godoy.

Nuevos personajes, otros escenarios, el mismo escritor:

Presentarán el libro 'Recinto psiquiátrico', de Marco López Aballay

Este lunes 29 de noviembre se presentará el libro **Recinto psiquiátrico**, del escritor **Marco López Aballay**, esta actividad se realizará en el salón de eventos del Liceo Corina Urbina Villanueva de San



Marco López Aballay, escritor aconcagüino y columnista de Diario El Trabajo.

Felipe, a partir de las 10:40 horas. Esta actividad se enmarca dentro del proyecto denominado *Difundiendo la literatura del Valle de Aconcagua*, el cual está a cargo del Grupo Cultural Venezuela 1036 de San Felipe y contempla varias actividades de carácter literario, las que se ejecutarán hasta el mes de diciembre.

En relación al libro de Marco López, podemos adelantar unas palabras del escritor **Nelson Paredes**, quien lo describe de la siguiente manera: «En estas 40 sesiones con la doctora **Zinaída Kovalenka**, sobreviviente de Chernóbil, se menciona o se habla derechamente de otros habitantes del recinto, que, como ramas de un árbol, ¿el árbol de la locura?, emerge-

rán en otros relatos con voz propia. Las disquisiciones intelectuales, entre otras, de **Peruco Moya**, dan paso a estos personajes que hablan por y de sí mismos, desenrollando la madeja de ese mundo de delirios. Mundo de delirios del cual se desprende como un paréntesis, alejándose de angustias existenciales, un relato a todas luces hilarante, la historia de **Ulises del Real**, un guiño a autores como el chileno **Juan Emar**, o el uruguayo **Felipe Hernández**, magistrales exponentes de una literatura vanguardista y extraña», detalló Paredes.

ÉL Y SUS OBRAS

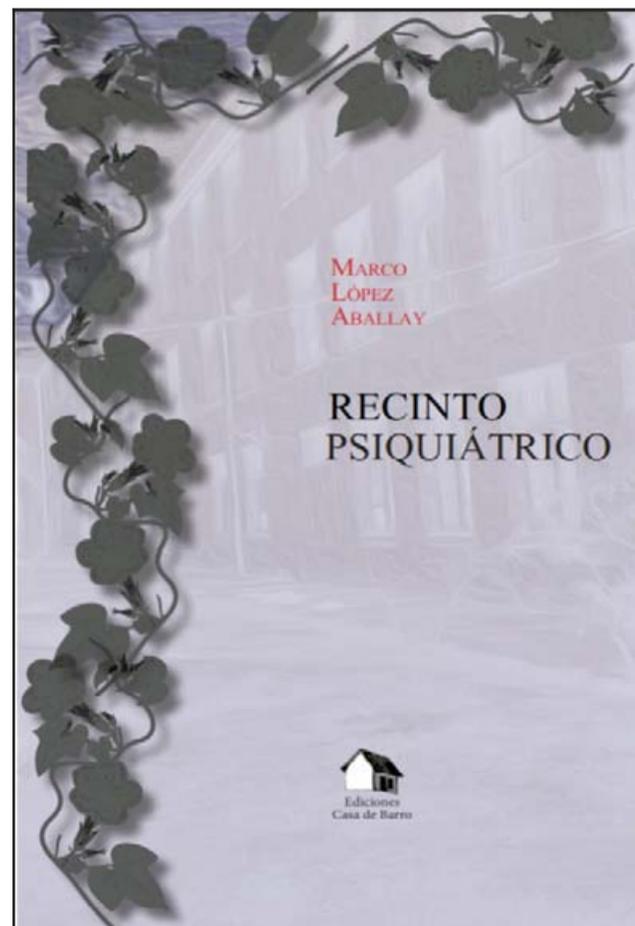
Cabe señalar que este

ESCUELA PARTICULAR SUBVENCIONADA

Requiere para reemplazo Docente de Educación General Básica, con mención en Matemáticas, para realizar clases en séptimo y octavo Años. Horas de reemplazo: 30. Enviar currículum a: sanjoselosandes@gmail.com

proyecto es financiado por el 1º Concurso del FNDR del Gobierno Regional de Valparaíso, año 2019. Marco López ha publicado **Diálogo nocturno** (poesía), Ediciones Casa de Barro, año 2003. **Cuentos grabados**, Antología imaginaria (cuentos), Ediciones Altazor, Viña del Mar, año 2006. **Historias de rock** (cuentos), Ediciones Inubicalistas, año 2012. A partir de la provincia, **Crónicas desde un bus rural**, Ediciones Casa de Barro, año 2017. **A este lado del muro** (poesía), Ediciones Casa de Barro, año 2018. **Piedra Grande** (cuentos), Ediciones Inubicalistas, año 2019), **Madonna's**, (cuento ilustrado) Ediciones Inubicalistas, Valparaíso, 2020. También es columnista en **Diario El Trabajo** de San Felipe y escribe reseñas de libros en el suplemento literario virtual **Viaje inconcluso**. El 2011 obtuvo la Beca de Creación Literaria del Fondo del Libro y la Lectura.

Roberto González Short



HAY QUE LEERLO.- Este lunes 29 de noviembre se presentará el libro *Recinto psiquiátrico*, del escritor Marco López Aballay, esta actividad se realizará en el salón de eventos del Liceo Corina Urbina Villanueva de San Felipe, a partir de las 10:40 horas.

ARRIENDO OFICINAS CON ESTACIONAMIENTO INCLUIDO

A SÓLO DOS CUADRAS DE LA PLAZA DE ARMAS

Amplias, acogedoras, construcción sólida y nueva, dos ambientes, ideal consulta profesional

Interesados llamar a los fonos :
34-2-34 31 70 - 9 8479 5521

Avenida Michimalonco amaneció bajo el agua por desborde de canal

Convertida en una verdadera piscina amaneció ayer la Avenida Michimalonco, donde se están realizando los trabajos de ampliación de la nueva calzada que va a pasar por ahí. Lo anterior producto del desborde del Canal El Pueblo.

En la mañana el presidente de la Junta de Vecinos Villa El Carmen, **Alex Valenzuela**, dijo que «he hablado con la gente, con el ITO (Inspector Técnico de la Obra), me dice que el problema no es causa de ellos. El problema es que se desbordó el canal que pasa por frente de Exser. En estos momentos ellos están viendo las causas, que puede ser por mantención porque la gente comúnmente tira basura ahí y siempre pasan estas cosas», dijo.

Dice que ahora se acumuló demasiado porque no hay alcantarillado; «habla-

ba con la gente de la obra y me decían que a ellos también les afectó porque ellos tenían las tuberías de agua lluvia y no las tenían fijadas, entonces toda esta agua que ingresó les levantó todas las instalaciones a ellos y ahora están limpiando, sacando el agua con unas motobombas, y están viendo las causas que produjo el desborde del canal», señaló Alex Valenzuela, presidente de Villa El Carmen.

En el lugar se constituyeron la delegada biprovincial del Serviu, Patricia Boffa Casas; el administrador municipal, Hernán Herrera, y personal de la Dipma para verificar la situación ocurrida durante la madrugada.

Al respecto **Patricia Boffa Casas** dijo que esto fue por «el rebalse que baja por Michimalonco, donde la empresa rápidamente

con su maquinaria espera poder limpiar el sector, los canales. Recordemos que ese canal anteriormente iba por dentro de Exser, pero como se expropió ese pedazo, se tuvo que correr y eso es responsabilidad de los canalistas, no es que el municipio no haya limpiado, son los canalistas que finalmente tienen que limpiar. Pero era un aumento importante de flujo de agua lo que hizo que se desbordara y que obviamente cayera donde se está trabajando en este minuto, donde se comenzaba hoy a compactar, se estaba rompiendo justamente toda esa parte del pavimento y se está trabajando con toda la maquinaria. Esto es complicado así es que quedamos en varios temas de acuerdo. Lo primero que dijo el administrador municipal es notificar a los canalistas



En una verdadera piscina se transformó ayer Avenida Michimalonco por desborde del canal.

como número dos es convocarnos a una reunión tanto a los canalistas, Serviu, porque como estamos haciendo la intervención nosotros ahí, vamos a parti-

cipar de la reunión para poder ver las medidas que se van a tomar con respecto a eso», dijo.

- ¿Qué es esa notificación, es un parte?

- Eso lo hace el municipio, es una notificación, es una multa, es un parte finalmente. Es una infracción que se le cursa a los canalistas.



Una poderosa motobomba fue necesaria para extraer el agua de la Avenida Michimalonco.



La imagen habla por sí misma. Era tanta el agua que hasta se formó una cascada.



Sabido es el daño que causa el agua al infiltrarse bajo el pavimento, provocando desvíes que causan la rotura de la calzada.

Diputado Pardo se reúne con Ministro de la Vivienda para trabajar por comités del distrito 6

Hasta las dependencias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en Santiago, llegó el diputado **Luis Pardo** para sostener una reunión con el ministro **Felipe Ward**, para abordar el trabajo de Serviu en nuestra región, particularmente en lo que respecta a priorizar proyectos de cara al déficit de viviendas que se extiende a lo largo de todo el distrito 6.

A esta instancia, el parlamentario invitó a dirigentes de algunos comités de vivienda de la región, suma-

do a algunos trabajadores regionales de Serviu. Durante su intervención, el diputado Pardo le planteó una serie de casos en los que se requiere prorrogar los plazos de postulación, para que las familias no se queden fuera, y además, aprovechó de remarcarle la necesidad de conseguir terrenos para aquellos comités que están más desvalidos.

«Agradezco mucho la visita. Obviamente es fundamental poder conversar con las personas en torno a

una mesa y no revisar papales. El diputado Pardo nos ha pedido la posibilidad de prorrogar el llamado o eventualmente hacer un nuevo llamado para que todas las personas queden incluidas. Vamos a tomar la decisión de cuál es el camino. Apoyo va a existir, únicamente estamos viendo la vía a través del cual se va a concretar», señaló el ministro Ward.

Durante su primer período parlamentario, el diputado Luis Pardo se ha



El diputado Luis Pardo se reunió con el ministro Felipe Ward para abordar el déficit de viviendas en el distrito 6.

destacado por gestionar con las autoridades nacionales avances importantes para los comités de vivienda. Tal es así, que además de su

permanente trabajo con el Minvu, también ha conseguido que tanto el Ministerio de Bienes Nacionales como el Ejército de Chile,

hayán puesto a disposición de la región algunos terrenos fiscales para la construcción de nuevas viviendas sociales.

Hoy inauguran 'La Picá de Los Sureños' en Salinas con San Martín

Hoy viernes a las 18:00 horas en Salinas 348 (esquina Diario El Trabajo), se estará inaugurando **La Picá de los Sureños**, un novedoso punto para saborear y disfrutar de las mejores comidas rápidas y muy bien condimentadas, este proyecto lo instalan **Hardy Pérez**

Cárdenas y Mauricio Valdés Ortiz, jóvenes comerciantes sureños que saben mucho de este tipo de bocadillos.

«Esta Picá la estaremos inaugurando este viernes (hoy). Aquí estamos hablando de mucho sabor para los sanfelipeños, trae-

mos un producto de calidad preparado en el momento, no son congelados, lo único que viene precocido son las papas fritas, porque es lo que exige Salud. Nuestro Menú lo más fuerte son las hamburguesas caseras, tenemos un churrasco también italiano, lo que traemos también es la riquísima 'pichanga', que contiene las tres carnes: cerdo, pollo, vacuno, además de tomate, palta y queso. Es bien popular en el sur», comentó a nuestro medio

- ¿Qué horario tendrán al menos en esta parte de marcha blanca?

- El horario va a partir de las 5 de la tarde hasta la una o dos de la madrugada. Empezaremos ojala los siete días de la semana, eso lo veremos con el tiempo, la idea



LLEGÓ EL SABOR.- Ellos son Hardy Pérez Cárdenas y Mauricio Valdés Ortiz, jóvenes comerciantes sureños que saben mucho de este tipo de bocadillos.



EL SABOR TE ESPERA.- El horario será a partir de las 5 de la tarde hasta las una o dos de la madrugada.

es trabajar ininterrumpidamente de lunes a lunes. Queremos hacer para la próxima semana el tema del vaso de bebida que sea gratis, o sea,

usted compró solamente el completo, el churrasco o lo que sea y el vaso de bebida es gratis. Quienes quieran servicio Delivery pueden pe-

dirlo al **+56986741361**, el servicio exprés saldrá en la periferia de San Felipe a \$1.500.

Roberto González Short

Benjamín Rodríguez y Luis Pino cantan al amor y desamor:

Azzu & LuchoBMX anuncian que su primer CD saldrá en febrero de 2022

Desde hace tres años vienen sonando en Aconcagua y con resonancia en sus redes sociales por Internet, son **Azzu & LuchoBMX**, dos cantantes de pop, con temas originales y también covers, ellos son **Benjamín Rodríguez** y **Luis Pino**, ambos de 17 años de edad, Benjamín estudia tercer medio en el Liceo Roberto Humeres y Luis recién este jueves egresó del Colegio Portaliano con su

cuarto medio.

PREPARAN SU CD

Diario El Trabajo los recibió la mañana de este jueves en nuestra Sala de Redacción, «nosotros producimos los covers y las canciones propias en estudio que se encuentran en *El Almendral*, en San Felipe, 'Pino Productions' va orientado a todo tipo de música, en realidad en el estudio contamos con todo

tipo de instrumentos para poder hacer de nuestras canciones una mezcla única de sonidos, gracias a los eventos que hemos tenido nos hemos podido comprar los artículos poco a poco y buscando financiación con empresas, con incluso otros artistas y también con la distribución de nuestra música, ya que con eso vamos generando y lo vamos invirtiendo para obtener mejor sonido», nos co-

menta Benjamín.

- ¿Les afectó las cuarentenas para poder avanzar?

- Sí, la verdad que nos ha afectado muchísimo por el hecho de las presentaciones, ya que no nos hemos podido presentar como hemos querido para este año, pero para el próximo esperamos darle con todo y llegar a más público que es en lo que enfocamos nuestra música.

- ¿Qué logros han obtenido pese a la pandemia?

- En total llevamos producidos unos doce temas, cuatro originales, nos presentamos en colegios, fiestas juveniles y empresas.

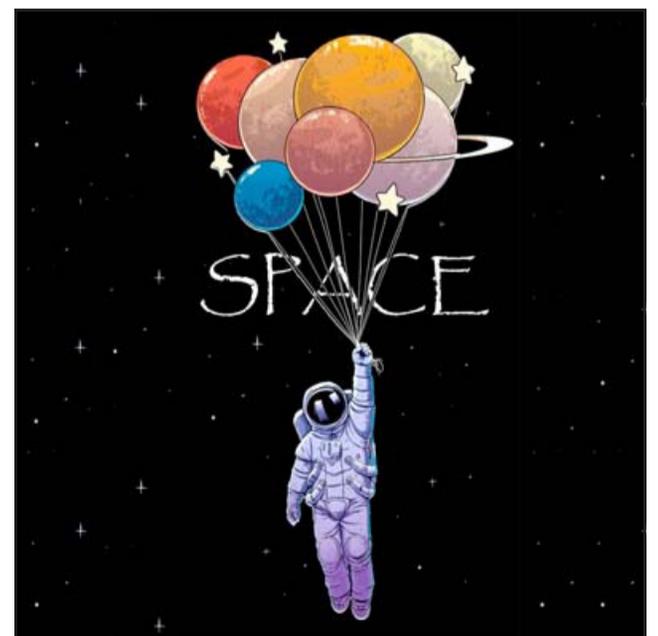
- ¿Qué viene para 2022, tienen alguna producción en proceso?

- Para 2022 sacaremos el álbum **Space**, una producción nueva de punk, rock, trap y pop, a principios de febrero estaría saliendo, este material contiene excelentes ritmos con batería, guitarra, bajo, piano y voces, nosotros le cantamos al amor y al desamor, también queremos interactuar con otros músicos del valle para presentaciones grupales puntuales. Pueden encontrarnos en Instagram: **Pino Production**.

Roberto González Short

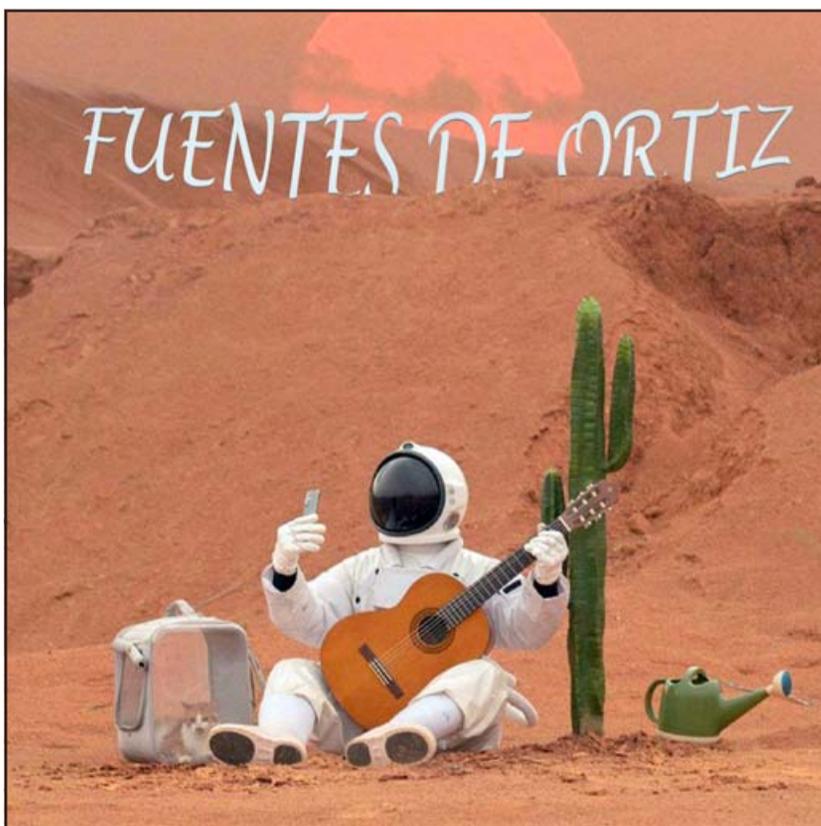


DE NUEVO A LA CARGA.- Ellos son los tremendos cantautores juveniles sanfelipeños, tienen su propio estudio, son buenos para los covers y también crean sus letras.



SPACE 2022.- Ya la portada de su primer CD está lista, sólo esperan unos meses para terminar las grabaciones.

SON CREATIVOS.- Esta es la gráfica de otro de sus temas musicales, de seguro estos chicos darán mucho de qué hablar.



NOTIFICACION

Primer Juzgado de Letras de San Felipe, causa Rol C – 1390 -2021 “SCOTIABANK CHILE CON ÁVILA VENEGAS, OSVALDO HÉCTOR”. DANIEL OCAMPO MIÑO, abogado, con domicilio en calle Santa Lucía N° 330, Piso 1, Comuna de Santiago, mandatario judicial en representación convencional de la sociedad anónima bancaria, en su calidad de continuador legal del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, después denominado Scotiabank Azul, cuyo gerente general es don Francisco Sardón de Taboada, abogado, todos domiciliados en Avenida Costanera Sur N° 2.710, Torre A, Comuna de Las Condes, entabla demanda ejecutiva en contra de don OSVALDO HÉCTOR ÁVILA VENEGAS, ejecutivo, domiciliado en Calle Nueva Dos N° 173, Conjunto Villa Santa Teresita I, Comuna de San Felipe, en razón de ser deudor vencido de los siguientes mutuos: 1. Por escritura pública de fecha 8 de agosto de 2014, Rep. 1700-2014, otorgada en la Notaría de San Felipe de don Jaime Polloni Contardo, el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, dio en préstamo al demandado la cantidad de U.F. 855.- quien declaró recibirlas a su total satisfacción. El deudor se obligó a pagar el capital prestado, en conjunto con los intereses que éste devenga según se expondrá más adelante, por medio de 300 cuotas mensuales y sucesivas por las sumas de U.F. 4,77.- cada una de ellas, con primer vencimiento al día 1° de octubre de 2014. Se estipuló en la cláusula novena que el capital adeudado devengaría intereses a una tasa del 0,37750% mensual, a contar del día primero del mes siguiente al de suscripción del presente contrato, que serían pagaderos en conjunto con las cuotas de capital antes indicada, de suerte tal que cada cuota mensual incluye la antes indicada amortización de capital y los intereses del respectivo período, estableciéndose que dicha tasa de interés se mantendría vigente en la medida que el deudor mantuviese vigentes los productos que allí se indican. En caso contrario, la referida tasa se incrementaría en un 0,0833% mensual. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula décimo primera de la mencionada escritura, en caso de simple retardo en el pago de cualquier cuota, ésta devengaría desde la fecha de su vencimiento un interés penal igual al interés corriente que corresponda, que rija durante la mora o simple retardo, en sus diferentes etapas, más un 50%, y esos mismos hechos facultaban al acreedor para hacer exigible el saldo insoluto de la obligación, como si fuere de plazo vencido, conforme a lo pactado en la cláusula vigésimo primera. A fin de garantizar al banco el fiel, exacto, íntegro y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones que a cualquier título tuviere con mi representado, el ejecutado constituyó hipoteca de primer grado con cláusula de garantía general en favor de mi representado, sobre el inmueble ubicado en Calle Nueva Dos N° 173, Conjunto Villa Santa Teresita I, Comuna de San Felipe, inscrito a su nombre a Fs. 2175 N° 2349 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, año 2014. Es del caso que el deudor no ha dado cumplimiento a su obligación de pagar las cuotas correspondientes a los meses de marzo de 2019 a marzo de 2021, con lo cual se ha configurado la causal prevista en el contrato para hacer exigible el pago del saldo insoluto del crédito, lo que se hace en este acto y por medio de la presente demanda, el cual asciende en capital a la cantidad de U.F. 764,6900.-, todas las cuales se han hecho exigibles en virtud de la aceleración del crédito, más los correspondientes intereses pactados e intereses penales que se devenguen hasta el día del pago efectivo. 2. Por escritura pública de fecha 8 de agosto de 2014, Rep. 1701-2014, otorgada en la Notaría de San Felipe de don Jaime Polloni Contardo, el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, dio en préstamo al demandado la cantidad de U.F. 855.- quien declaró recibirlas a su total satisfacción. El deudor se obligó a pagar el capital prestado, en conjunto con los intereses que éste devenga según se expondrá más adelante, por medio de 300 cuotas mensuales y sucesivas por las sumas de U.F. 4,77.- cada una de ellas, con primer vencimiento al día 1° de octubre de 2014. Se estipuló en la cláusula novena que el capital adeudado devengaría intereses a una tasa del 0,37750% mensual, a contar del día primero del mes siguiente al de suscripción del presente contrato, que serían pagaderos en conjunto con las cuotas de capital antes indicada, de suerte tal que cada cuota mensual incluye la antes indicada amortización de capital y los intereses del respectivo período, estableciéndose que dicha tasa de interés se mantendría vigente en la medida que el deudor mantuviese vigentes los productos que allí se indican. En caso contrario, la referida tasa se incrementaría en un 0,0833% mensual. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula décimo primera de la mencionada escritura, en caso de simple retardo en el pago de cualquier cuota, ésta devengaría desde la fecha de su vencimiento un interés penal igual al interés corriente que corresponda, que rija durante la mora o simple retardo, en sus diferentes etapas, más un 50%, y esos mismos hechos facultaban al acreedor para hacer exigible el saldo insoluto de la obligación, como si fuere de plazo vencido, conforme a lo pactado en la cláusula vigésimo primera. A fin de garantizar al banco el fiel, exacto, íntegro y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones que a cualquier título tuviere con mi representado, el ejecutado constituyó hipoteca de primer grado con cláusula de garantía general en favor de mi representado, sobre el inmueble ubicado en Calle Nueva Uno N° 136, Conjunto Villa Santa Teresita I, Comuna de San Felipe, inscrito a su nombre a Fs. 2037 vuelta N° 2198 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, año 2014. Es del caso que el deudor no ha dado cumplimiento a su obligación de pagar las cuotas correspondientes a los meses de marzo de 2019 a marzo de 2021, con lo cual se ha configurado la causal prevista en el contrato para hacer exigible el pago del saldo insoluto del crédito, lo que se hace en este acto y por medio de la presente demanda, el cual asciende en capital a la cantidad de U.F. 764,6900.-, todas las cuales se han hecho exigibles en virtud de la aceleración del crédito, más los correspondientes intereses pactados e intereses penales que se devenguen hasta el día del pago efectivo. 3. Por escritura pública de fecha 8 de agosto de 2014, Rep. 1702-2014, otorgada en la Notaría de San Felipe de don Jaime Polloni Contardo, el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, dio en préstamo al demandado la cantidad de U.F. 855.- quien declaró recibirlas a su total satisfacción. El deudor se obligó a pagar el capital prestado, en conjunto con los intereses que éste devenga según se expondrá más adelante, por medio de 300 cuotas mensuales y sucesivas por las sumas de U.F. 4,77.- cada una de ellas, con primer vencimiento al día 1° de octubre de 2014. Se estipuló en la cláusula novena que el capital adeudado devengaría intereses a una tasa del 0,37750% mensual, a contar del día primero del mes siguiente al de suscripción del presente contrato, que serían pagaderos en conjunto con las cuotas de capital antes indicada, de suerte tal que cada cuota mensual incluye la antes indicada amortización de capital y los intereses del respectivo período, estableciéndose que dicha tasa de interés se mantendría vigente en la medida que el deudor mantuviese vigentes los productos que allí se indican. En caso contrario, la referida tasa se incrementaría en un 0,0833% mensual. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula décimo primera de la mencionada escritura, en caso de simple retardo en el pago de cualquier cuota, ésta devengaría desde la fecha de su vencimiento un interés penal igual al interés corriente que corresponda, que rija durante la mora o simple retardo, en sus diferentes etapas, más un 50%, y esos mismos hechos facultaban al acreedor para hacer exigible el saldo insoluto de la obligación, como si fuere de plazo vencido, conforme a lo pactado en la cláusula vigésimo primera. A fin de garantizar al banco el fiel, exacto, íntegro y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones que a cualquier título tuviere con mi representado, el ejecutado constituyó hipoteca de primer grado con cláusula de garantía general en favor de mi representado, sobre el inmueble ubicado en Calle Nueva Uno N° 160, Conjunto Villa Santa Teresita I, Comuna de San Felipe, inscrito a su nombre a Fs. 2170 N° 2343 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, año 2014. Es del caso que el deudor no ha dado cumplimiento a su obligación de pagar las cuotas correspondientes a los meses de marzo de 2019 a marzo de 2021, con lo cual se ha configurado la causal prevista en el contrato para hacer exigible el pago del saldo insoluto del crédito, lo que se hace en este acto y por medio de la presente demanda, el cual asciende en capital a la cantidad de U.F. 764,6900.-, todas las cuales se han hecho exigibles en virtud de la aceleración del crédito, más los correspondientes intereses pactados e intereses penales que se devenguen hasta el día del pago efectivo. Tratándose de deudas líquidas, actualmente exigibles, no prescritas y que constan de título ejecutivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 434 N° 2 y del Código de Procedimiento Civil, es procedente que V.S. ordene despachar mandamiento de ejecución y embargo en contra del ejecutado. POR TANTO, en virtud de lo expuesto y de lo prescrito en los artículos 254, 434 N° 2 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas legales aplicables, A V.S. PIDO: : Tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don OSVALDO HÉCTOR ÁVILA VENEGAS, ya individualizado, y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la cantidad de U.F. 2.294,07.- equivalentes al día 17 de marzo de 2021 a la suma de \$ 67.372.844.-, y ambas más intereses pactados y penales estipulados, y en definitiva, acoger la demanda a tramitación, y disponer se siga adelante la ejecución hasta hacer a mi representado entero y cumplido pago de las sumas adeudadas, con costas de la causa. (Valor UF al 17/03/2021: \$ 29.368,26.-). 1° otrosí, acompaña documento en la forma legal y solicita custodia. 2° otrosí, señala bienes para la traba del embargo. 3° otrosí, depositario. 4° otrosí, se tenga presente. 5° otrosí, personería. 6° otrosí, patrocinio y poder. San Felipe, ocho de junio de dos mil veintiuno. Proveyendo escrito de la parte ejecutante de fecha 4 de junio de 2021, folio 4. Téngase por cumplido lo ordenado por resolución de fecha 3 de junio de 2021 a folio 3. Estese al mérito de lo que se resolverá a continuación. Por cumplido lo ordenado, proveyendo derechamente presentación de procedimiento ejecutivo obligación de dar, cobro de pagaré, de fecha 31 de mayo de 2021. A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva; despáchese mandamiento de ejecución y embargo; Al primer otrosí: Por acompañados los documentos en la forma señalada. Respecto de la custodia de dichos documentos, reitérese la solicitud en su oportunidad; Al segundo, tercer y cuarto otrosí: Téngase presente; Al quinto otrosí: Téngase presente antecedentes de fusión; Al quinto otrosí: Téngase presente y por acompañado documento, con citación; Al sexto otrosí: Téngase presente. Mandamiento de fecha 8 de junio del año 2021. Luego trámites de rigor, por resolución fecha dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, Proveyendo presentación de la parte ejecutante de fecha 14 de octubre de 2021, folio 31. Atendido el mérito de autos, como se pide, notifíquese de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, por avisos publicados por tres veces en el Diario El Trabajo de San Felipe, además de un aviso inserto en el Diario Oficial correspondiente a los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. La audiencia de requerimiento se llevará a efecto el quinto día luego de la última publicación, en el oficio de la Secretaría del tribunal, a las 11:00 horas. Secretaria.

NOTIFICACIÓN

Ante Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, autos rol C-4090-2020, caratulados "Banco Santander-Chile con Catdog SPA y otro", juicio ejecutivo. Resolución de 01 septiembre 2021, ordenó notificación y citó a audiencia de requerimiento de pago en la forma que indica por avisos de demanda y proveído que se extractan, a demandados CATDOG SPA, 76.805.725-7 y CESAR CONSUEGRA PALACIOS, 16.305.514-7 en calidades que se indicarán, mediante tres avisos en dos diarios de circulación nacional, un diario comuna Casablanca, un diario comuna Los Andes y una publicación en Diario Oficial. Con fecha 27 febrero 2020 en lo principal comparece Rodrigo Ramírez León, abogado, en representación, BANCO SANTANDER-CHILE, representada legalmente por don Miguel Arturo Mata Huerta, a US., respetuosamente digo: vengo interponer demanda ejecutiva contra Sociedad CATDOG SPA, ignoro giro, representada por CESAR CONSUEGRA PALACIOS, ignoro profesión, en calidad suscriptora, y contra de este último, calidad de aval, fiador y codeudor solidario, todos domicilio calle Francisco Javier 377, Estación Central y/o Avenida Chicureo Parcela 4B 377, Colina, Región Metropolitana, por razones que expongo: 1.- La Sociedad CATDOG SPA, debidamente representada, suscribió fecha 24 julio 2019, pagaré Corfo Inversión y Capital de Trabajo N° 420019323080, a orden Banco Santander-Chile, por suma, capital, de \$ 74.532.000.-, valor de préstamo que recibió en moneda nacional. 2.- El capital adeudado debía pagarse en 47 cuotas, iguales mensuales y sucesivas, con vencimiento día 02 de cada mes, de \$ 1.947.866.- cada una de ellas. La primera cuota vencía día 02 septiembre 2019 y última, el 03 julio 2023, más una última cuota número 48 por suma de \$ 1.947.850.-, con vencimiento 02 agosto 2023. 3.- Se estipuló en pagaré que suma prestada devengaría interés del 0,94 % mensual, calculado en base a meses de 30 días y por número de días efectivamente transcurridos, y que en caso mora o simple retardo en pago de una cualquiera de cuotas que se divide obligación, se devengará interés penal igual al interés máximo convencional permitido por ley a fecha de otorgamiento de pagaré o a época de mora o retardo, cualquiera de los dos que sea el más alto, desde momento retardo y hasta pago efectivo. 4.- El crédito estaba destinado a Proyecto de Inversión. 5.- Para efectos orden interno pagaré tiene número de crédito 420019323080. 6.- Es del caso que deudora dejó de pagar cuota número 02, con vencimiento día 02 octubre 2019, y todas siguientes, adeudando a mi mandante por concepto capital, cantidad de \$ 73.494.915.-, suma a la que hay que calcular y agregar reajustes e intereses convenidos (compensatorios y moratorios) desde esa fecha y hasta la de pago. 7.- Según da cuenta pagaré, CESAR CONSUEGRA PALACIOS, se constituyó en aval, fiador y codeudor solidario de sociedad suscriptora. 8.- El crédito del que da cuenta este pagaré esta afecto a garantía CORFO en porcentaje de 50% sobre saldo de capital adeudado. 9.- Debo hacer presente a US., que mi representado, en virtud de acordado en pagaré, ha decidido hacer exigible en forma anticipada total de esta obligación, sólo a contar de fecha de presentación de demanda. 10.- Encontrándose firmas tanto del representante de suscriptora como del aval, fiador y codeudor solidario, autorizadas ante Notario Público, de acuerdo a establecido en artículo 434 N° 4 del Código de Procedimiento Civil el pagaré tiene mérito ejecutivo. 11.- Siendo deuda líquida, actualmente exigible y no prescrita, el Banco Santander- Chile viene en hacer efectivo su derecho y demandar pago íntegro del crédito a través de este procedimiento ejecutivo. POR TANTO, y en mérito de expuesto, documentos acompañado y dispuesto en artículo 434 número 4 del Código Procedimiento Civil. RUEGO A US.: se sirva tener por interpuesta presente demanda ejecutiva en contra de Sociedad CATDOG SPA representada por don CESAR CONSUEGRA PALACIOS, en calidad de suscriptora, y en contra de este último, en calidad de aval, fiador y codeudor solidario, ambos ya individualizados, ordenando se despache en su contra mandamiento de ejecución y embargo por un total de \$ 73.494.915.-, por concepto de saldo de capital, más reajustes, intereses convenidos, compensatorios y moratorios, hasta fecha de pago efectivo, declarando en definitiva que debe seguirse adelante con ejecución hasta hacer a mi representado entero y cumplido pago total de lo adeudado, con costas. EN EL PRIMER OTROSI: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario provisional; EN EL SEGUNDO OTROSI: Acompaña documento y solicita custodia. EN EL TERCER OTROSI: Acredita personería; EN EL CUARTO OTROSI: Se exhorte; EN EL QUINTO OTROSI: Se tenga presente. Escrito, 03 marzo 2020, Acompaña documentos, con citación. Rodrigo Ramírez León, por el actor, a US. Respetuosamente digo: A través de este escrito vengo en acompañar, con citación, siguientes documentos: 1.- Pagaré individualizado en lo principal de demanda. 2.- Mandato Judicial, cual constituye mi personería para comparecer en representación del Banco Santander Chile. Resolución, 06 marzo 2020. Habiéndose cumplido lo ordenado, se provee demanda, a lo principal: despáchese. Al primer otrosí: téngase presente, los bienes señalados y depositario. Al segundo y tercer otrosí: por acompañado los documentos y acreditada personería, con citación, con excepción del pagaré, custódiese bajo el N° 1907-20. Al cuarto otrosí: como se pide exhortese, con facultades hasta la traba del embargo, debiendo tramitarse sólo por persona habilitada. Al quinto otrosí: téngase presente el patrocinio y por conferido el poder. Se informa a la parte solicitante del exhorto que éste estará ingresado en el tribunal exhortado el día hábil siguiente a la presente resolución, debido a la interconexión informática existente entre los distintos tribunales con competencia civil del país. Fojas 1 cuaderno de apremio, mandamiento de ejecución y embargo. Requírase por un Ministro de Fe a CATDOG SPA representada legalmente por don CESAR CONSUEGRA PALACIOS, en calidad de deudora principal, y a don CESAR CONSUEGRA PALACIOS, en calidad de avalista, fiador y codeudor solidario, para que pague a BANCO SANTANDER - CHILE o a quien sus derechos represente, la suma de \$ 73.494.915.- más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábase embargo sobre bienes del deudor, los que deberán quedar en su poder, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. Escrito, 30 agosto 2020. Solicita Notificación por avisos. Resolución, 01 septiembre 2021. A folio 72: Atendido el mérito de los antecedentes, HA LUGAR a la notificación por avisos solicitada respecto de CATDOG SPA como deudor principal, representada por don CESAR CONSUEGRA PALACIOS y de este último, en su calidad de avalista, fiador y codeudor solidario, mediante extracto autorizado por el Sr (a). Secretario (a), el que se publicará por tres veces en dos diarios de circulación nacional, en un diario de circulación de la comuna de Casablanca, y en un diario de circulación en la comuna de Los Andes; sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial de la República, de conformidad a la dispuesto en la parte final del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Tratándose del requerimiento de pago, procédase a éste en el oficio del receptor, al tercer día hábil contado desde la publicación del último aviso, a las 08:30 horas, debiendo indicarse en el extracto respectivo el nombre del receptor y el domicilio donde se llevará a cabo la diligencia. Se hace presente que para efectos de revisión del extracto deberá ser remitido al correo del Tribunal jcsantiago16@pjud.cl. Concurran los demandados a las dependencias de oficio de la Receptora Judicial doña Gloria Sandoval San Martín, ubicado en Huérfanos N°1373, oficina 405 comuna de Santiago, al tercer día hábil después de la última publicación realizada, o al día siguiente hábil si estese recayera en sábado, a las 08:30 horas para efectos de ser requeridos de pago. Por el presente aviso se notifica y se cita al requerimiento de pago en la forma que indica a CATDOG SPA, 76.805.725-7 y CESAR CONSUEGRA PALACIOS, 16.305.514-7, en las calidades indicadas, en los términos señalados en demanda, extractada más arriba. La Secretaria.

¡Es el colmo! Vecina denuncia robo de basurero frente a su casa

¡Ya es el colmo! Ni siquiera los basureros se salvan de la delincuencia, porque en varios lugares ha sucedido que se los están robando.

Uno de los últimos ocurrió la madrugada de este día miércoles en Villa Las Gardenias. Así lo relata la vecina **Sandra**, quien confirma que no es la primera vez «porque ya se han visto videos donde está pasando en todos los sectores de San Felipe, y en mi caso les cuento que el camión de la basura pasa tarde, tipo 01:00 a 01:30 horas AM, entonces no todos los vecinos salimos a recoger su tarrito. Yo tenía un tarro grande, de esos con rueda, y a eso de las 02:05 de la mañana, lo sé porque tengo cámaras, pasa un tipo en bicicleta, si es que no me equivoco una mini, con el gorro del polerón puesto. Entra primero al pasaje, yo vivo en 2 Oriente que es un pasaje de salida, pero él entra en bicicleta y a los 2-3 minutos viene de vuelta, agarra mi tarro y se lo lleva», señala.

«Es un tarrito, pero es la acción la que molesta.

• **«Yo tenía un tarro grande, pasa un tipo en bicicleta, lo agarra y se lo lleva», sostuvo la afectada, revelando un hecho que sucede con más frecuencia de lo que uno podría imaginarse.**

Bueno yo lo echo a la talla, al tipo que me haya robado el tarro, le aviso y le dejo la tapa, porque me quedé con la pura tapa. Pero es peligroso, o sea de repente los niñitos salen a jugar, cualquier cosita, el gallo va a andar atento a lo que pueda encontrar», dice Sandra.

El receptáculo corresponde a uno grande, de plástico, con ruedas, al que se le saca la tapa. No es el que lleva la tapa vaivén. Está avaluado en unos 20 mil pesos aproximadamente: «Igual no era un tarro nuevo, pero es un bien de uno, o sea aquí en esta Villa hasta el momento es tranquilo, porque tiene una entrada y una salida solamente, o sea el que entre a robar va a tener que buscar una de las dos vías para salir, pero como usted ve ni eso los detiene», dice Sandra.

- **¿Es preocupante el**

hecho que alguien llegue a robar?

- Claro, claro porque imagínese aquí hay gente adulta que vive muchos años aquí, dueños de las casas, bueno los más nuevos son los arrendatarios. Entonces imagínese una persona que esté sola, que un 'gallo' salte la reja. En todo caso aquí varios vecinos tenemos cámaras, pero de todas maneras a ellos no les importa nada.

- **¿Ha sabido de más robos de este tipo de especie?**

- Mire, yo vi un video en las redes sociales de uno que robaron en El Señorial, por eso decidí enviar el video a mi WhatsApp para que nos empecemos a ayudar entre todos a poder pillar a esta gente. Usted sabe que ellos lo venden por una mugre



Imagen de las cámaras de vigilancia donde se ve un bulto de un sujeto que pasa por el lugar.

para poder salvarse de sus adicciones, es para eso. Habemos muchos vecinos que tenemos dos autos y dejamos uno afuera, estamos con la preocupación. Aquí la gente es súper tranquila, todos se conocen, pero imagínese de una entrada y salida el 'gallo' agarra el tarro y se lo lleva así como si nada.

- **¿Reiterar el llamado a los vecinos a estar atentos?**

- Claro, a estar atentos, y los que tengan cámaras que las revisen, las envíen a las redes sociales para que

funemos a esta gente, porque no es posible que tengamos que tener nosotros las cosas amarradas, enredadas por ellos, y ellos andan como si nada por la calle.

Al finalizar nos cuenta que supo del robo de dos paltos a una vecina que los

iba a plantar en un terreno que tiene. También a otra le robaron dos plantas desde su antejardín. Se enteró además que tuvieron que corretear a un sujeto que andaba con dos chaquetas en la mano mirando hacia los domicilios.

AVISO: Por extravío quedan nulos cheques desde N° 2636658 al 2636661, Cuenta Corriente N° 0220309709 del Banco Itaú, Sucursal Las Condes-Santiago. 17/3

REZA
Nueve Avemarías durante nueve días seguidos. Pide tres deseos, uno de negocios y dos imposibles; al noveno día publica este aviso y tus deseos se cumplirán aunque no lo creas. J.C.

REMATE JUDICIAL ONLINE. 1° J.L. SAN FELIPE, E-1860-2020, FORUM/GUERRA, CTA KIA FRONTIER D CAB 2018KGBB.30. MEJOR POSTOR. 25 NOVIEMBRE 2021 12:00 HORAS PLATAFORMA ZOOM. EXHIBICION PRESENCIAL DIAS 23 Y 24, SAN FRANCISCO #196-B, CURIMON, PREVIA COORDINACION (OBLIGATORIO MASCARILLA Y GUANTES). MAS ANTECEDENTES Y BASES EN WWW.REMATESVENEGAS.COM. CONSULTAS+56959419398 MARTILLERO: RICARDO VENEGAS.

CITACION
La Presidenta del Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicio de Agua Potable La Troya Ltda., Sra Ana MandiolaDeckert, de acuerdo al art. 35 de Los Estatutos de la Cooperativa, cita a Junta General de Socios para el día sábado 27 de noviembre de 2021 a las 16:00 hrs. en primera citación y 16:30 hrs. en segunda citación, en la Canchadel Club Deportivo Juventud La Troya.
Tabla:
• Lectura Acta Anterior
• Informe Junta de Vigilancia
• Entrega Balance General
• Elección de dos miembros del Consejo de Administración
• Elección de Junta de Vigilancia
• Varios
Multa Inasistencia 25% U.T.M.- Art. 33 Reglamento Interno
NOTA:
Hasta el 25 de noviembre se recibirán poderes simples en la oficina de la Cooperativa para representación, es preciso aclarar que es sin derecho a voto"

SE VENDE
Acogedora y confortable casa de 2 pisos NUEVA, estilo Colonial, en sector Residencial de San Felipe, Condominio Camino El Convento 3era Etapa, de superficie 302,27 metros cuadrados, construido 90 metros cuadrados, con alta plusvalía. Primer piso consta de: Antejardín, living comedor, baño de visita, cocina amoblada, 1 dormitorio principal con amplio closet en suite con baño, estacionamiento para 4 vehículos, portón eléctrico, patio amplio. El segundo piso consta de: 2 dormitorios con closet, 1 baño completo; 1 sala de estudio. Paga gastos comunes de \$30.018.-
Propiedad con amplia conectividad a diversos lugares, a pasos del centro de la ciudad, a pie 15 minutos, movilizado en 5 minutos, a pasos del Hospital, Sodimac, Etc. muy cerca de Santiago, sólo a 1 hora.
Lugar seguro y protegido, cuenta con recepción final.
Precio: \$180.000.000 más 2 % comisión e impuestos. Se acepta crédito hipotecario y ofertas pago al contado.
Verdaderos interesados contactarse +56981387194

EXTRACTO
POR RESOLUCIÓN DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021, EN CAUSA SOBRE DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR, ROL "V-226-2021", DEL 1° JUZGADO DE LETRAS DE SAN FELIPE, CARATULADO "MUÑOZ", SE CITA A AUDIENCIA DE PARIENTES PARA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 11 HRS. LA QUE SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM EN LA CONEXIÓN [HTTPS://ZOOM.US/J/92921365858](https://zoom.us/j/92921365858) PARA EFECTO DE PROCEDER A DECLARAR LA INTERDICCIÓN DE DON BENJAMÍN ENRIQUE MUÑOZ SILVA Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR DE ÉSTE A DOÑA PAOLA MUÑOZ CEA. DANISA ORDENES GONZALEZ, SECRETARIA SUBROGANTE. 17/3

DÍAZ VERGARA & ASOCIADOS
ESTUDIO JURÍDICO

Derecho Laboral · Civil · Familia
Gestión Jurídica General

Tel: 34-2505015 - Salinas 362, San Felipe
asesorialegal@dva.cl - www.dva.cl

COMUNIDAD DE AGUAS CANAL PUNTA DE OLIVOS

CITACIÓN
LA COMUNIDAD DE AGUAS CANAL PUNTA DE OLIVOS, CITA A REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA A SUS COMUNEROS, PARA EL DÍA LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 19:00 HORAS EN PRIMERA CITACIÓN Y 19:30 HORAS EN SEGUNDA CITACIÓN, CON LOS QUE ASISTAN EN PARCELACION ZENTENO LOTE 5, PROPIEDAD DEL SEÑOR RODRIGO SAAVEDRA, PUTAENDO.

TABLA
01.- LECTURA ACTA ANTERIOR.
02.- CUENTA DE GESTIÓN DEL PRESIDENTE.
03.- CUENTA TESORERÍA.
04.- AUTORIZACIÓN CAMBIOS TEMPORALES TEMPORADA 2021-2022
05.- AUTORIZAR A LA DIRECTIVA PARA SUSPENDER EL DERECHO DE RIEGO A LOS REGANTES MOROSOS
06.- AUTORIZAR A LA DIRECTIVA LA SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE AGUA AL COMUNERO QUE SEA SORPRENDIDO ALTERNANDO UN DISPOSITIVO DE DISTRIBUCIÓN (ARTÍCULO 217 CÓDIGO DE AGUAS).
07.- VARIOS.

VICTOR ROJAS
PRESIDENTE

td trabajo deportivo

por Jorge Vega Osés

Más que positivo fue todo lo vivido por la U21 del Uní Uní

Hasta cuartos de final llegó la aventura del equipo juvenil de Unión San Felipe en el torneo de Fútbol Joven de la ANFP. La escuadra de proyección albirroja debió despedirse del torneo luego de sufrir una inesperada derrota (0 a 2) a manos de Cobreloa: «Fue un partido muy parejo en el que solo las desconcentraciones nuestras permitieron que la balanza se incli-

nara hacia el lado de ellos. Desde la apertura del marcador a los 17' del primer tiempo, intentamos por todos los caminos llegar al empate, generamos variantes en ataque que nos permitieron crearnos muchas ocasiones de gol que no pudimos concretar. El segundo tiempo fue similar, aunque ellos (Cobreloa) estuvieron más replegados; tuvimos que correr riesgos

para igualar y precisamente en una contra nos convirtieron el segundo gol», declaró el técnico **Miguel Sánchez**.

Si bien es cierto la eliminación instaló con fuerza la sensación de tristeza, el técnico prefirió buscar el lado positivo de la experiencia vivida en la temporada porque «no hay nada que reprochar porque los chicos dejaron todo en la cancha,

y les hice saber que no tenían que sentir culpa por que estas instancias son así, y que todo esto es parte del proceso de aprendizaje que los llevará a convertirse en jugadores profesionales», reflexionó.

Con la mesura acostumbrada, el guía del equipo juvenil destacó el hecho no menor respecto a que esta «fue una temporada especial, sólo hay que recordar que el año pasado sólo se jugó una o dos fechas, después vino una para muy larga que en la práctica obligó a partir de cero, porque el poder jugar no tiene punto de comparación con entrenar. En estos niveles es fundamental competir, y este equipo eso lo hizo muy bien, acá quedaron cosas muy positivas», remató.



El equipo juvenil unionista fue uno de los protagonistas del torneo de Fútbol Joven de la ANFP.

Aquí Está Tu Equipo

Después de un tiempo muy largo en el que la pandemia del Covid-19 puso en un largo receso al deporte aconcahuino y nacional, hoy retorna la sección regalona de los deportistas de la zona.

El retorno será con los equipos femeninos de los clubes Central y El Social

Putando, dos de las instituciones con más arraigo en la histórica comuna aconcahuina, que en la actualidad intervienen en una competencia local enfocada en el balompié de mujeres.

Clave en este regreso es el aporte invaluable del reportero gráfico **Roberto 'Fotógrafo Vacuna' Val-**

divia, quien después de más de un año de ausencia llegó hasta la Sala de Redacción de Diario El Trabajo para hacer entrega del material que ahora tienen la oportunidad de conocer los lectores(as) del principal medio de comunicación escrita de la futura región Cordillera.



Conjunto femenino del club Social y Deportivo Putaendo.



Plantel femenino del Central.

Pasión Por Los Cestos

Por: Felipe Rodríguez

Objetivo Común

La Liga de Desarrollo ha sido una buena instancia de crecimiento y consolidación para todos los jugadores U23 pertenecientes a nuestro club (San Felipe Basket) que tienen una vasta trayectoria, algunos ex seleccionados nacionales y con experiencia en los Juegos Binacionales y Nacionales Escolares. Se ha logrado formar un excelente grupo humano que se conoce bastante, en su gran mayoría ex alumnos del JAG y el Vedruna.

Muchos se han formado en el club desde pequeños, San Felipe Basket es un conjunto muy joven, con una tremenda proyección, donde se destacan el capitán Bastián Soto, un líder dentro y fuera de la cancha; su hermano Alonso es el goleador de la Liga; otros también destacan, ese es el caso de Ivar Sandoval que ha retomado su nivel; David Gonzá-

lez que nos da un equilibrio defensivo; Pablo Lazo es un tremendo proyecto de base que tiene una gran visión de juego; Sebastián Villarroel, que cuando tome más confianza va a dar que hablar; también contamos con jugadores que participarán en los Juegos Binacionales que se realizarán próximamente en Argentina.

Creo que la mayor fortaleza del equipo es que está equilibrado en todas sus líneas, y eso es el resultado de años de un trabajo muy profesional que ha permitido aportar buenos jugadores y excelentes personas al valle de Aconcagua.

La labor de los dirigentes y apoderados del club ha sido fundamental, ya que se esmeran día a día por entregar todas las condiciones para que el cuerpo técnico que conformamos con Álvaro González pueda trabajar con todas las condiciones.



Felipe Rodríguez es profesor de Educación Física y Jefe Técnico de San Felipe Basket

El principal eje son los jugadores de todas las series, desde la U9 hasta la U17, los que desde muy pequeños han trabajado arduamente por mejorar su nivel deportivo y aprender a trabajar en equipo por un objetivo común, que es lo hermoso que entregan los deportes colectivos.

NR: Mañana sábado San Felipe Basket jugará como visitante el primer partido por semifinales ante Villa Alemana.

Habitantes de la Toma Yevide serán catastrados en programa del Serviu

Con el propósito de iniciar un proceso que permita encontrar soluciones habitacionales para los comités de vivienda que existen en San Felipe y, a la vez, trabajar respecto a la situación sanitaria que está provocando en el entorno la denominada Toma Yevide, este martes la alcaldesa Carmen Castillo Taucher y sus equipos municipales de Obras, Secplac, Dideco y Medio Ambiente se reunieron con el delegado presidencial provincial, Boris Luksic Nieto, y con Felipe Díaz, coordinador regional del programa de Asentamientos Precarios del Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu) Valparaíso, además de la delegada biprovincial de esa repartición, Patricia Boffa Casas.

De acuerdo a lo señalado por Díaz, el primer paso a dar en relación con el futuro de la Mega Toma de Yevide, es actualizar el Catastro Nacional de Campamentos con los antecedentes de las 604 familias que se encuentran viviendo en este sector, para saber principalmente la caracterización de estas personas.

«Estamos en proceso de aplicación de una ficha para poder identificar quiénes son efectivamente las familias que componen esta Mega Toma, pero el objetivo e interés nuestro es saber quié-

• Esta es la primera medida enfocada a resolver el conflicto habitacional de este sector, así como también se comienza a visualizar la adquisición de terrenos para las familias que integran los diferentes comités de San Felipe.

nes son estas 600 familias, en qué condición se encuentran ellas desde el punto de vista de alguna solución habitacional a través del Ministerio», explicó Díaz.

De acuerdo con el profesional del Serviu, el hecho de que la Mega Toma de Yevide haya pasado a formar parte del Catastro Nacional de Campamentos, no significa que estas familias se vayan a radicar en este lugar o erradicar de ahí, sino que sólo significa que pasa de manera formal a ser parte de la intervención del Programa de Asentamientos precarios.

«Implica que estas familias puedan tener soluciones habitacionales que vengan a dignificar y solucionar su situación habitacional, tanto a nivel individual como colectivo, nosotros también tenemos llamados especiales dentro del Ministerio de Vivienda para proyectos colectivos, para comités que se conforman dentro de los asentamientos precarios, que les permita poder concretar proyectos habitacionales a

través de esta modalidad», aseveró el profesional.

A partir del ingreso de estas familias al Catastro Nacional de Campamentos, la alcaldesa Castillo afirmó que se podrá comenzar a trabajar en obras de mitigación en las diversas situaciones sanitarias que está sufriendo el entorno, como es el caso de la recolección de aseo domiciliario o la podredumbre que sienten algunos vecinos producto de la inexistencia de red de alcantarillado, así como también en factores de riesgo que podrían provocar un incendio o una eventual inundación.

Pese a esto, la jefa comunal aclaró que no es la única situación habitacional que preocupa a su administración y enfatizó que «tenemos que tener conciencia de que hay muchos comités de vivienda que están a la espera, que han hecho de forma responsable su constitución, que están en una lista a través del Serviu esperando una vivienda definitiva, todo esto debe ir de



Equipos municipales se reunieron para buscar soluciones habitacionales para los comités de vivienda y la situación sanitaria que está provocando en el entorno la denominada Toma Yevide.

la mano y emparejado, agregando el entorno de la Mega Toma, que está sufriendo las consecuencias por el hecho de que sigue siendo una toma, pero con la calificación de asentamiento precario podemos efectuar algún proceso de mitigación de situaciones sanitarias que vemos que son riesgosas y que molestan al resto de los vecinos de ese sector».

A su vez, el delegado presidencial provincial, Boris Luksic, añadió que se realizará un trabajo paralelo entre la adquisición de terrenos que se necesitan para las familias de los comités y la resolución del conflicto de la Toma de Yevide.

«Tenemos que ver los terrenos posibles de adquirir para efectos de la solución del problema habitacional de 16 comités, algu-

nos de ellos con más de 15 años conformados, pero también el de la Mega Toma, que al entrar al Programa de Asentamientos Precarios, tenemos la posibilidad de poder catastrar y saber en qué posibilidades podemos seguir adelante con las personas que tienen la viabilidad de poder postular a diversos programas de vivienda», sentenció Luksic.

PROGELEC



CAMIÓN GRÚA CAMA



**PARA TRANSPORTE DE VEHICULO
CAMIÓN GRÚA - ARRIENDO MINI EXCAVADORA
ANALIZADOR DE RED ARMÓNICOS, MEDICIÓN DE TIERRAS Y GEOLÉCTRICO
Montaje e Instalación Eléctrica A.T.B.T., Bomba Superficie y Pozo Profundo**

- Postación
- Trabajos en altura máxima 18 Mts.
- Montaje Industrial
- Letreros propaganda y otros
- 2-7 toneladas
- Podas
- Traslado de maquinaria
- Contenedores

Certificado por



LLAMAR FONOS: 514471 - 512759

FREIRE 227 - SAN FELIPE





La Unión

FUNERARIA

Atención 24 Horas

QUINTA REGIÓN

SAN FELIPE: Lib. Bdo. O'Higgins 711 Fono 34 2 510434

LOS ANDES: Manuel Rodríguez 206 Fono 34 2 421696

PUTAENDO: Sarmiento 310 Fono 34 2 501080

CUARTA REGIÓN

LA SERENA: Los Carreras 873 Fono 51222 6028

COQUIMBO: Avenida Videla 302 Fono 5123 29547

REGIÓN METROPOLITANA

SANTIAGO: Av. Independencia 1600 Fono 2444 7599 - 2777 7967

MELIPILLA: Ortuzar 794 Fono 2832 4657

<http://www.funeraria-launion.cl>